

Código de verificación : c4325b4b437fbc23

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=c4325b4b437fbc23>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CERTIFICADO DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN 21 DE JUNIO DE 2024
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

Datos de la actuación:

Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
N.º FIRMADOC: 2024/8/CON-SE		
Entidad: RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Objeto del contrato: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN POR LOTES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUMANIZACIÓN DE DIVERSAS TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 91.612,50 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 91.612,50 €	Total impuestos:	19.238,63 €
Presupuesto total (IVA incl.): 110.851,13 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 2 meses
División por Lotes: SI		Número de lotes: 4
Responsable o Director del contrato:		

LOTE 1

Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: BA-011, Aljucén a N-630, BA-126, Santa Marta a Entrín Bajo, BA-071, Fuente del Maestre a Feria.		
Objeto del contrato: LOTE 1. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 1 NOROESTE		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 19.456,50 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 19.456,50 €	Total impuestos:	4.085,87 €
Presupuesto total (IVA incl.): 23.542,37 €	Tipo impositivo:	21 %



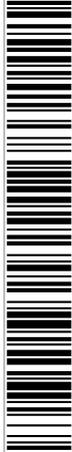
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ANGEL DURÁN MEDINA	

LOTE 2		
Expediente número: 1/VR/2024/2024S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: BA-069, Fuente de Cantos a Medina de las Torres, BA-160, Zafra a Bodonal de la Sierra, BA-143, Valencia del Mombuey a Villanueva del Fresno, BA-102, Oliva de la Frontera a L.F. Portuguesa.		
Objeto del contrato: LOTE 2. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 2 SUROESTE.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 27.048,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 27.048,00 €	total impuestos: 5.680,08 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 32.728,08 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ		

LOTE 3		
Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: BA-018, Azuaga a Guadalcanal, BA-086, Maguilla a EX-103.		
Objeto del contrato: LOTE 3. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 3 SURESTE.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 18.585,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 18.585,00 €	total impuestos: 3.902,85 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 22.487,85 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN		



Código de verificación : c4325b4b437fbc23



Código de verificación : c4325b4b437fbc23

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=c4325b4b437fbc23>

LOTE 4		
Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: BA-046, Casas de Don Pedro, BA-137, Talarrubias a Casas de Don Pedro, BA-113, Quintana de la Serena a EX-210 por Valle de la Serena, BA-128, Sancti Spiritus a BA-136, BA-129, Sancti Spiritus a EX-322.		
Objeto del contrato: LOTE 4. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 4 NORESTE.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 26.523,00 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 26.523,00 €	total impuestos:	5.569,83 €
Presupuesto total (IVA incl.): 32.092,83 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA		

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Yolanda Muñiz Gil, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

VOCALES:

- Sr. Secretario General: lo sustituye Dª. María del Carmen Moreno Guadalupe, Jefa de la Sección de Secretaría General.
- Sr. Interventor: lo sustituye D. José Antonio Gregorio Álvarez, Jefe del Servicio de Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos de Capital.
- Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad: D. Gervasio Benito Román.

SECRETARIA: Dª. Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

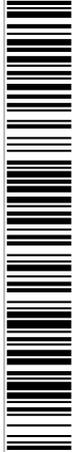
Dª Mar Tebar Jurado, Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio:

CERTIFICA:

Que la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en su sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2024, por unanimidad de los miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

En relación con el expediente de contratación referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:





Código de verificación : c4325b4b437fbc23

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=c4325b4b437fbc23>

ACUERDA

Primero: Proceder a la lectura del Informe del Servicio Técnico de Infraestructuras y Movilidad sobre viabilidad de las ofertas en presunción de anormalidad presentadas por las empresas INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L. para los lotes 1, 2, 3 y 4, e IDIC CONSULTING IBERGROUPS,S.L. para el lote 2.

Segundo:

1.- Proponer la exclusión de la oferta incurso en presunción de anormalidad, presentada por la empresa INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L. en los lotes 1, 2, 3 y 4, tras presentar justificación de la misma, en base al Informe técnico emitido por el Servicio de Infraestructuras y Movilidad con fecha 17 de junio de 2024, que concluye que la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador, por lo que se propone no considerar su oferta.

2.- Proponer la exclusión de la oferta incurso en presunción de anormalidad, presentada por la empresa IDICONSULTING IBERGROUP, S.L para el lote 2, tras presentar justificación de la misma, en base al Informe técnico emitido por el Servicio de Infraestructuras y Movilidad con fecha 17 de junio de 2024, que concluye que la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador, por lo que se propone no considerar su oferta.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses por parte de los miembros de la Mesa en los siguientes términos:

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. *Estar informado/s de lo siguiente:*

1. *Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*

2. *Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.*

3. *Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:*

a) *Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.*

b) *Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.*

c) *Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.*

d) *Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.*

e) *Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».*





Código de verificación : c4325b4b437fbc23

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: D^a Mar Tebar Jurado

V^oB^o LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: D^a Yolanda Muñoz Gil

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=c4325b4b437fbc23>



Firmado por: YOLANDA MUÑOZ GIL
Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica
Fecha: 25-06-2024 10:17:04

Firmado por: MARIA DEL MAR TEBAR JURADO
Cargo: Jefa de sección de Contratación
Fecha: 25-06-2024 11:22:44